

NOMBRE DEL ALUMNO:

MARLENE LUCAS GONZALEZ

NOMBRE DEL FOFESOR

LIC: SERGIO ALEJANDRO VELLAMIN LOPEZ

CARRERA:

ENFERMERIA

MATERIA:

LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA

NOMBRE DEL TRABAJO:

CUADRO SINOPTICO:

PASIÓN POR EDUCAR

“HISTORIA DE LA ENFERMERIA EN MEXICO Y DE LA NOM-019-SSA3-2013 PARA LA PRACTICA DE ENFERMERIA”

HISTORIA DE LA ENFERMERIA EN MEXICO

DEFINICION

La enfermería ha tenido un proceso, en la época precortesiana de México los aztecas dieron incidencia a la existencia de enfermería.

ORIGEN

Los aztecas vivían en el México precortesiano, eran politeístas, ellos sostenían la visión de que los acontecimientos astronómicos podían afectar las funciones corporales.

HISTORIA

Proceso

La enfermería ha tenido un proceso, en la época precortesiana de México los aztecas dieron incidencia a la existencia de enfermería.

La religión azteca combinaba la religión del Estado con el shamanismo.

La enfermedad era el resultado de un mal vivir.

Ticitl era el hombre o la mujer que se dedicaba a la atención de los enfermos (enfermera).

Tlamatqui-ticitl era la partera. La enfermera administraba brebajes, ponía lavados intestinales, curaba dando fricciones, colocaba férulas, vigilaba los temaxcalli (baños de vapor para que sudando se alejaran los malos humores).

La religión azteca

Era única por su combinación de una compleja religión de Estado con el shamanismo. Según las prácticas shamanistas todos los fenómenos del medio son animados.

Los shamanes eran los agentes elegidos para curar las clases de enfermedades causadas por desequilibrio del universo o por la intrusión de seres de otros niveles cósmicos.

Modelo de atención

- **Preventivo:** se aplicaba en obras de sanidad que favorecían para que no se presentaran enfermedades y era practicado de manera empírica.
- **Curativo:** atención de heridas ahí se realizaba el traslado y cuidado inmediato de los heridos en combate entendido esto como la práctica de una enfermería militar.

NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

Se pretende establecer los límites en cuanto a la responsabilidad jurídica, que debe asumir el personal de enfermería.

Objetivo

Establecer las características y especificaciones mínimas para la prestación del servicio de enfermería en los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud.

Campo de aplicación

Se presentaran servicios de enfermería, así como para las personas físicas que prestan dichos servicios en forma independiente.

Definiciones

- Cuidado: A la acción encaminada a hacer por alguien lo que no puede hacer la persona por sí sola.
- Cuidados de alta complejidad: se proporciona al paciente que requiere atención especializada, el cuidado es individualizado y se apoya con equipos biomédicos.
- Cuidados de baja complejidad: se proporciona al paciente que esta dado de alta.
- Diagnóstico de enfermería: al juicio clínico sobre las respuestas de la persona.

Técnico profesional

A la persona que obtuvo un título o diploma de capacitación

Técnico de enfermería

A la persona que ha cumplido sus estudios medio superiores en el área de enfermería

Personal de enfermería

A la persona formada o capacitada para proporcionar cuidados de enfermería.

Institución educativa

- Enfermería general
- Enfermería con maestría; debe reunir los requisitos de una licenciatura en enfermería. acreditando el grado de maestría.
- Enfermería con doctorado: además de contar con los requisitos de su grado en maestría debió de acreditar el grado doctorado.

Para la práctica de enfermería en sistema nacional de salud

En la elaboración de la presente norma participaron

Secretaría de salud

Subdirección estatal de enfermería

Hospital general de México

Secretaría de educación pública